



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD  
CULTURA Y DEPORTE

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COMPETICIONES FCB 2020 COVID-19

### ANTE LA CRISIS COVID-19

Con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Coronavirus, y siguiendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias se ha confeccionado un protocolo de actuación en el que se incluyen las medidas a implantar para la vuelta a la competición de nuestro deporte, siempre partiendo de la premisa de que los BOLOS NO SON UN DEPORTE DE CONTACTO.

El presente PROTOCOLO tiene como principal objetivo la protección y seguridad de los deportistas, técnicos, árbitros, armadores y aficionados que practican el deporte de BOLOS en cualquiera de sus especialidades, y una vez aprobado por el CSD, será de obligado cumplimiento, tanto en las Competiciones oficiales estatales organizadas o autorizadas por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS, como en las Competiciones oficiales autonómicas, provinciales o locales organizadas o autorizadas por las federaciones de ámbito autonómico, concentraciones y los entrenamientos de nuestros deportistas.

Para la FEB y todas las Federaciones Autonómicas, la salud y la seguridad de nuestro colectivo es lo primordial.

Son diversas las especialidades del deporte de BOLOS, como diversas son las prácticas y costumbres en cada una de ellas, motivo por el que estableceremos medidas de higiene y seguridad comunes a todas.

Este protocolo se ha confeccionado en consenso y con las aportaciones realizadas por la FEB, las Federaciones Autonómicas y los Directores Nacionales de cada especialidad deportiva.

### 1.- ACCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD COMUNES

1.1 – Todas las competiciones se celebrarán respetando en todo momento las indicaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

1.2 – En las instalaciones deportivas se delimitará un perímetro alrededor del terreno de juego, respetando la distancia de seguridad que las autoridades indiquen respecto de las gradas o lugares donde el público pueda situarse.

1.3 - El organizador de la competición viene obligado a la desinfección de la Instalación, así como a proveer en lugares estratégicos (entrada a la instalación, aseos, tiros, birles, gradas), de soluciones desinfectantes homologadas, toallas desechables y papeleras cerradas para el depósito de guantes, mascarillas y toallas. Las mascarillas serán de uso obligatorio para el acceso a la Instalación, por parte de todos. Igualmente se situarán en





# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUAL  
CULTURA Y DEPORTE

lugares estratégicos, soluciones desinfectantes homologadas, para el lavado, si el material lo permite, de las bolas y elementos de juego.

1.4 - Se ha de evitar la participación de jugadores, técnicos, árbitros o armadores, así como la presencia como aficionado, cuando se presenten síntomas compatibles con *el COVID-19*, tos, fiebre, dificultad respiratoria.

1.5 - Será de obligado cumplimiento el uso de MASCARILLAS, para todo aquel que acceda a la instalación de juego, incluidos jugadores, técnicos, árbitros, armadores y aficionados.

1.6 - Los jugadores, árbitros y armadores vienen obligados a lavarse las manos después de cada tirada.

1.7 - Se deberán guardar las medidas de seguridad recomendadas, tanto entre jugadores, como entre jugadores, árbitros y armadores, y entre público si lo hubiere.

1.8 - Todos deberán evitar el contacto de las manos o bolas con la cara.

1.9 - En caso de usarse toallas o paños para el secado de bolas o de la cara, éstas deberán ser desechables.

1.10 - Al comienzo y al final de cada partida, las bolas serán desinfectadas o con una solución homologada, incluidos los agujeros de agarre.

1.11 - En las especialidades en que las bolas se intercambian entre los jugadores, tras la utilización por cada uno de ellos, vienen obligados a desinfectarse convenientemente las manos.

1.12 - Los árbitros, armadores y jugadores deberán tener a su disposición soluciones desinfectantes para su utilización cada vez que lo necesiten.

1.13 - Queda prohibido el contacto físico entre jugadores, evitando tanto el apretón como el choque de manos.

1.14 - La Mesa de Control guardará la medida de seguridad recomendada con respecto al terreno de juego, pudiendo permanecer en ella los miembros del staff en número de 3 personas, separados también atendiendo a la distancia mínima recomendada por las autoridades sanitarias.

1.15 - Para la recogida o firma de resultados y actas, solo podrán dirigirse a la Mesa de Control, de uno en uno y respetando las medidas de seguridad.

1.16 - En la ceremonia de entrega de trofeos, cada puesto de clasificación en el pódium, deberá también mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros. Tanto la personalidad/autoridad deportiva que entregue el trofeo, como el deportista que lo recibe, deberán portar mascarillas y previamente haberse lavado las manos y





# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD  
CULTURA Y DEPORTE

desinfectado los trofeos, evitando los ademanes y gestos de felicitación y por tanto el contacto directo entre ellos.

1.17 – La ceremonia de entrega de medallas no se realizará de la sobre el cuello del jugador), sino que será entregada de igual forma que los trofeos.

1.18– En líneas generales todos los intervinientes en la competición vienen obligados a respetar las normas de higiene dictadas por las autoridades sanitarias y detalladas en el presente Protocolo, estando facultados los árbitros, en caso de incumplimiento de alguna de las medidas por parte de algún jugador, para su retirada y expulsión inmediata de la competición.

1.19 – En cuanto a la asistencia de público a las competiciones en instalaciones deportivas ver **ANEXO I**

## 2.- PARTICULARIDADES DE CADA ESPECIALIDAD DEPORTIVA

Además de las normas comunes de obligado cumplimiento señaladas anteriormente, cada especialidad tiene sus propias particularidades, por lo que detallamos los protocolos individualizados para cada una de ellas, que han sido elaborados por los Directores Nacionales, y entre las que incluyen muchas de las medidas ya señaladas en las normas generales.

### 2.2 – BOLO PALMA

- a) Desinfección de la instalación, antes y después de cada partido.
- b) Mantener distancias de seguridad tanto armadores, como jugadores, directivos y árbitros, usar mascarilla cuando no sea posible.
- c) Los armadores serán los únicos autorizados para tocar los bolos
- d) Evitar aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida de la instalación.
- e) Las bolsas donde cada jugador transporta sus bolas deberán situarse en lugar destinado a ello y nunca deberán ser tocadas por persona distinta al propietario.
- f) Evitar los saludos y contactos (choque de manos, abrazos, etc.)
- g) En caso de que haya presencia de público en los entrenamientos o durante la disputa de algún campeonato, cada club será el responsable de que se cumplan las normas exigidas en cada momento tanto de seguridad como de higiene que hayan publicado los diferentes organismos públicos adaptándose a la evolución del COVID-19 (**Ver Anexo I**)